



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 245 -2012-CONCYTEC-P

Lima, **17 OCT. 2012**

VISTOS, el Informe No. 258-2012-CONCYTEC-OAJ y la solicitud de la Servidora **Edidt del Carpio Ramírez**, quien solicita adelanto del uso físico de vacaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la solicitud del Visto, doña Edidt del Carpio Ramírez, Profesional de la Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT, trabajadora con Contrato a Plazo Indeterminado, ha solicitado hacer uso físico de siete (7) días de vacaciones, por razones estrictamente personales e impostergables, desde el 3 de setiembre del 2012 hasta el 9 de setiembre del 2012;

Que, de acuerdo al Rol de Vacaciones 2012 aprobado por Resolución de Presidencia N° 355-2011-CONCYTEC-P, las vacaciones de la señora Edidt del Carpio Ramírez, están programadas para el mes de diciembre del 2012;

Que, el artículo 66° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P, dispone: "...Las postergaciones, suspensiones o variaciones proceden con autorización conferida mediante Resolución del titular o de quien este delegue";

Que, la solicitud de la Servidora Edidt del Carpio Ramírez, cuenta con la autorización del jefe inmediato para que adelante su goce vacacional correspondiente al periodo 2012, por el tiempo solicitado;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, siete (7) días de permiso con goce de haber, a cuenta del periodo vacacional 2012, con efectividad del 3 al 9 de setiembre 2012, a doña Edidt del Carpio Ramírez Profesional de la Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica-FONDECYT-CONCYTEC, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC